



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6544

BUENOS AIRES,

14 AGO 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-6209-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora ADRIANA ELIZABETH SAISI, Documento Nacional de Identidad Nº 17.616.526, Matrícula Nacional Nº 11.089, como Co-Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6544

en Ruta 9 km. 37,5 colectora de la Ruta Panamericana Nº 36.671, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de junio de 2015.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

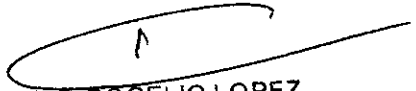
EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6209-15-3

DISPOSICIÓN Nº

6544

dc


Dr. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.